



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

DECRETO N° 8930.1

MAT.: Modifica Decreto Alcaldicio que estableció Comisión Evaluadora.

LAJA, noviembre 11 de 2016.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 8589 de fecha 02-11-2016;
2. Licitación Pública ID 3735-55-LE16, de fecha 20.10.2016;
3. D.A. N° 8.224 de fecha 19.10.2016, que autoriza llamado de Licitación Pública;
4. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23.06.2016.
5. Reglamento de Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios; y,
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE, el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 8589 de fecha 02-11-2016:

Dice:

- JUAN ROCHA GUZMÁN, SECPLAN, C.I.:
- JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ, DIMAAO, C.I.:
- LEYLA SÁNCHEZ SOTO, Encargada de Medio Ambiente, C.I.:

Debe decir;

- SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA, Profesional de SECPLAN, C.I.:
- JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ, DIMAAO, C.I.:
- LEYLA SÁNCHEZ SOTO, Encargada de Medio Ambiente, C.I.:

2.- ESTABLÉZCASE, que la presente modificación forma parte del Decreto Alcaldicio que se modifica.

3.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


OLGA SILVA PACHECO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDESA(S)

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- DIMAAO
- Control
- Lobby
- SS.MM ✓